



DISPOSICIÓN Nº 🏅 1 0 6

BUENOS AIRES, 15 JUN 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003564-11-2, del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Novartis Argentina S.A., solicita autorización para efectuar el Ensayo Clínico denominado: "Estudio de 40 semanas, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y seguridad de Ritalina® LA en el tratamiento de pacientes adultos con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) diagnosticado en la niñez". Código del protocolo: CRIT124D2302. Protocolo v01 – Fechada: 20 de diciembre de 2010. Español: versión TRAD-ARG-CAS-1.00.

Que a tal efecto solicita autorización para ingresar al país la medicación, y los materiales necesarios.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. "2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

DISPOSICION Nº 4 1 0 6

Que el protocolo y el modelo de consentimiento informado para el paciente versión general y específica para cada centro, han sido aprobados por el Comité de Ética detallado en el Anexo I de la presente Disposición.

Que asimismo el presente protocolo de investigación clínica fue autorizado por la Autoridad Máxima del centro donde se llevará a cabo, adjuntándose la nota compromiso del investigador y su equipo en el centro propuesto, juntamente con sus antecedentes profesionales.

Que a fojas 206-214 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se aconseja acceder a lo solicitado por haberse cumplimentado lo establecido en la Disposición Nº 6677/10, que aprueba el Régimen de Buena Práctica Clínica para Estudios de Farmacología Clínica.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

1

1

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICION IN 4 1 0 6

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma Novartis Argentina S.A., a realizar el estudio clínico denominado: "Estudio de 40 semanas, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y seguridad de Ritalina® LA en el tratamiento de pacientes adultos con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) diagnosticado en la niñez". Código del protocolo: CRIT124D2302. Protocolo v01 – Fechada: 20 de diciembre de 2010. Español: versión TRAD-ARG-CAS-1.00, que se llevará a cabo en el centro y a cargo del investigador que se detalla en el Anexo I de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Apruébase el modelo de consentimiento informado: Información para el Participante y Formulario para el Consentimiento informado, Versión General, ARG – CAS 2.00, de fecha 22 de Diciembre de 2010, obrante a fojas 92-104.

ARTICULO 3º.- Autorízase el ingreso de la medicación y los materiales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, al sólo efecto de la

A A



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,

Regulación e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nº 410 R

investigación que se autoriza en el Artículo 1º quedando prohibido dar otro destino a la misma, bajo penalidad establecida por la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 4º.- Notifíquese al interesado que los informes parciales y finales deberán ser elevados a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en las fechas que se establezcan al efecto, para su evaluación y conclusiones finales por parte de los funcionarios que serán designados a tal efecto. En caso contrario los responsables se harán pasibles de las sanciones pertinentes que marca la Ley Nº 16.463 y la Disposición Nº 6677/10.

ARTICULO 5º.- Regístrese; gírese al departamento de Registro a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-003564-11-2.

DISPOSICION No

4106

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

4106

ANEXO I

- 1.- PATROCINANTE: Novartis Argentina S.A.
- 2.- TÍTULO DEL PROTOCOLO: "Estudio de 40 semanas, multicéntrico, aleatorizado, doble ciego, controlado con placebo para evaluar la eficacia y seguridad de Ritalina® LA en el tratamiento de pacientes adultos con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) diagnosticado en la niñez". Código del protocolo: CRIT124D2302. Protocolo v01 Fechada: 20 de diciembre de 2010. Español: versión TRAD-ARG-CAS-1.00.
- 3.- FASE DE FARMACOLOGÍA CLÍNICA: III/b.
- 4.- CENTROS PARTICIPANTES, INVESTIGADORES, COMITÉS DE ÉTICA Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS ESPECÍFICOS:

S. Enformación del investe ador y del centio de investida don de la secono				
Nombre del	Serfaty, Edith			
investigador				
Nombre del centro	Consultorios Médicos "Novain Neurociencias			
	Group"			
Dirección del centro	Larrea 1106 2º Piso "E"			
Teléfono/Fax	4823-4396			
Correo electrónico	edithserfaty@gmail.com			
Nombre del CEI	Comité Independiente de Ética para Ensayos en			
	Farmacologia Clínica "Dr. Zieher"			
Dirección del CEI	Uriburu 774 - 1° Piso - CABA			
Nº de versión y	• General			
fecha del	Versión ARG-CAS-2.00			
consentimiento	•Fecha: 22-Dic-2010			

4

A



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

5.- INGRESO DE MEDICACIÓN:

Drogas	Cantidad	Forma Farmacéutica	Ppio. activo y concentración
RITALINA LA	30.000	Cápsulas	Metilfenidato 20mg/cápsula
RITALINA LA	30.000	Cápsulas	Metilfenidato 30mg/cápsula
Placebo	50.000	Cápsulas	Placebo

6.- INGRESO DE MATERIALES:

✓	50 packs de papel.	
	5000 electrodos.	
✓	10 ECG.	

Expediente Nº 1-0047-0000-003564-11-2.

DISPOSICION No

4106

__

pr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.